



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco de abril de dos mil veinticuatro

Rad. No. 11001 31 03 036-2014-00552-01

Permanezca el expediente en secretaria, como quiera que la sociedad aquí demandada "CONSTRUCTORA HERRERA FRONPECA SUCURSAL COLOMBIA", fue admitida a trámite de Liquidación Judicial por la Superintendencia de Sociedades, como consta a fl. 185 Cdno. 1.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ